



Demandantes: Ramiro Basili Colmenares Sayago y otro
Demandada: Margarita Leonor Cabello Blanco
procuradora general de la Nación
Radicado: 11001-03-28-000-2020-00083-00

**CONSEJO DE ESTADO
SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
SECCIÓN QUINTA**

Magistrado Ponente: PEDRO PABLO VANEGAS GIL

Bogotá DC, veintinueve (29) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Referencia: NULIDAD ELECTORAL
Radicación: 11001-03-28-000-2020-00083-00
Demandantes: RAMIRO BASILI COLMENARES SAYAGO Y ÁLVARO
JESÚS SILVA COLMENARES
Demandada: MARGARITA LEONOR CABELLO BLANCO –
PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN.

Temas: Nueva designación de conjuces

AUTO

En atención a que los señores conjuces Humberto Antonio Sierra Porto y Alejandro Venegas Franco, designados en diligencia de sorteo efectuada el 20 de junio de 2023¹, han manifestado su deseo de abstenerse de participar del trámite del presente proceso, el despacho advierte la necesidad de **ORDENAR** que por medio de la Secretaría de la Sección Quinta del Consejo de Estado, se realice un nuevo sorteo para la designación de un (1) conjuce principal y uno (1) suplente, para integrar la Sala con miras a la decisión de la recusación formulada por la parte accionante contra los magistrados Rocío Araújo Oñate y Luis Alberto Álvarez Parra.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

PEDRO PABLO VANEGAS GIL
Magistrado

“Este documento fue firmado electrónicamente. Usted puede consultar la providencia oficial con el número de radicación en <http://relatoria.consejodeestado.gov.co:8081>”.

¹ Índice SAMAI 103.